

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco emite la presente FE DE ERRATAS, al Acta de Resolución del Concurso No. UEAS-AL-ZC-CI-040/2009.

Dice:

Para el fallo se hace saber a los asistentes que se ha practicado la revisión, evaluación y análisis comparativo de las proposiciones aceptadas con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir un dictamen, considerando los factores y condiciones legales, técnicas y económicas, que sirven como fundamento de fallo, en consecuencia declara seleccionada a: JR LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. con un importe de \$2'234,879.89 (Dos millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 89/100 M.N.), más \$335,231.98 (Trescientos treinta y cinco mil doscientos treinta y cinco pesos 98/100M.N.) correspondiente al impuesto al valor agregado para ejecutar el proyecto en un plazo de 120 DÍAS NATURALES, iniciando los trabajos el día 23 DE NOVIEMBRE DE 2009 y a concluirlos el **22 DE MARZO DE 2009**, toda vez que CEA ha determinado que la propuesta es solvente y que garantiza el cumplimiento del contrato; asimismo cuentan con su registro en el Padrón de Contratistas de SEDEUR No. 3723.

Debe decir:

Para el fallo se hace saber a los asistentes que se ha practicado la revisión, evaluación y análisis comparativo de las proposiciones aceptadas con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir un dictamen, considerando los factores y condiciones legales, técnicas y económicas, que sirven como fundamento de fallo, en consecuencia declara seleccionada a: JR LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. con un importe de \$2'234,879.89 (Dos millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 89/100 M.N.), más \$335,231.98 (Trescientos treinta y cinco mil doscientos treinta y cinco pesos 98/100M.N.) correspondiente al impuesto al valor agregado para ejecutar el proyecto en un plazo de 120 DÍAS NATURALES, iniciando los trabajos el día 23 DE NOVIEMBRE DE 2009 y a concluirlos el **22 DE MARZO DE 2010**, toda vez que CEA ha determinado que la propuesta es solvente y que garantiza el cumplimiento del contrato; asimismo cuentan con su registro en el Padrón de Contratistas de SEDEUR No. 3723.

ATENTAMENTE


ARTURO GUZMÁN FLORES
SUPERINTENDENTE DE CONTRATOS